



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031176/2014

CORDOBA,

VISTO

La necesidad de determinar el circuito administrativo relacionado con actas de exámenes y cursado (actas en blanco), en la Facultad de Ciencias Químicas; y

ATENTO:

A que es necesario establecer en forma clara y precisa los controles internos que intervienen en la tramitación administrativa.

A lo informado por los Departamentos Académicos de la Facultad.

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: El Área de Gestión de Alumnos del Área de Enseñanza, será la encargada de la emisión de un (1) ejemplar de actas de exámenes (actas en blanco) que será entregado al personal autorizado de los Departamentos Académicos y/o profesores encargados de las asignaturas. La mencionada Área deberá implementar un registro de actas de exámenes (actas en blanco) emitidas y entregadas las que serán asentidas con la firma de personal autorizado en lapicera tinta azul; debiendo comunicar fehacientemente a la Oficialía de la Facultad la numeración de las actas emitidas.-

ARTICULO 2º: Establecer que las personas que a continuación se mencionan, serán las autorizadas de los Departamentos Académicos a retirar las actas de exámenes (actas en blanco) del Área de Gestión de Alumnos del Área Enseñanza:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031176/2014

Departamentos Académicos	Nombre y Apellido
Farmacología	Sr. Pedro Ricardo Gilli Sra. Silvia Daubian
Farmacia	Sra. Laura Miranda Sra. María Ester Prieto
Química Orgánica	Sra. Gloria E. Ariza Sr. Víctor Caramello
Físico Química	Sra. Ana María Fraire Sr. Antonio Romero
Bioquímica Clínica	Sra. Adriana F. Berretta Sr. Martin Roberto
Matemática y Física	Sra. María Fernanda Castelli Director del Departamento Académico
Química Biológica	Sra. Alejandra Andraos Sra. Inés Rosa Rodríguez de Priotti
Módulo de Informática	Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel Melisa Quevedo Platia
Módulo de Inglés	Natalia Busso Leticia Corbalán

ARTICULO 3º: Encomendar a los Departamento Académicos la implementación de un sistema de registro, para el control de entrega de actas de exámenes (acta en blanco) a los señores profesores y de devolución de actas manuscritas por parte de los mismos, para el grabado y posterior entrega a Oficialía de la Facultad, según lo dispuesto por la Resolución 325/2005 del Honorable Consejo Superior.-

ARTICULO 4º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Resolución N°

1064


VÍCTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECAÑO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

2